

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE
UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN EL SERVICIO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL
GALDAKAO-USANSOLO.**

Expediente: 2025/01488

1.	OBJETO DEL CONTRATO	2
2.	DESCRIPCION DE INSTALACIONES A SUMINISTRAR	2
3.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
4.	ENTREGA DE LA INSTALACION.....	4
5.	VALOR ESTIMADO.....	4



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es recoger todos los requerimientos técnicos mínimos para llevar a cabo la adjudicación de los trabajos necesarios para la instalación de un sistema de tratamiento de aire en la zona de lavandería del Hospital Universitario Galdakao-Usansolo perteneciente a la OSI Barrualde-Galdakao.

2. DESCRIPCION DE INSTALACIONES A SUMINISTRAR

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores que deseen participar en el expediente, que las descripciones del material a adquirir, así como las condiciones del suministro, su instalación y puesta en marcha.

Los trabajos a realizar consistirán en la instalación de un sistema UTA (climatizador) que deberán cumplir las siguientes características técnicas:

1. Marca TROX/AIRLAN/SYSTEMAIR o similar.
2. Caudal impulsión mínimo: 30.000m³/h.
3. Batería Calor (pot. mínima): 300kW (70°C-60°C)
4. Batería Frio (pot. mínima): 325kW (7°C-12°C)
5. Filtración mínima: G4+F7+F9
6. Silenciadores
7. Bancada continua flotante anti vibración.

Se incluirán todos los conductos necesarios para distribución desde la climatizadora hasta el suministro de aire en la sala. Incluidas las adecuaciones en forjado que sean necesarias para los posibles pasos de conductos. Estos conductos deberán dejarse limpios con su correspondiente certificado según la zona.

Puesto que el servicio de lavandería no puede pararse, se deberá realizar la nueva instalación de tal manera que no se deje fuera de servicio la antigua. Y debido a la falta de espacio dentro de la propia zona, los conductos de la climatizadora nueva se conectarán con los dos ramales principales ya ubicados dentro de la lavandería, por lo que habrá que tener especial cuidado al conectarlos de asegurar que los caudales se mantienen.

Quedan incluidos los sistemas de elevación necesarios para proceder a la instalación y la adecuación de las instalaciones que sea necesaria.

Se incluirá toda la instalación hidráulica necesaria, así como las válvulas de corte, filtros y demás accesorios necesarios. La climatizadora se conectará hidráulicamente al sistema de generación del Hospital.

Eléctricamente se dotará del suministro, montaje, conexionado y puesta en marcha de todos los elementos necesarios. Incluyendo maniobra y control de los equipos. Armario eléctrico para intemperie instalado cerca de la máquina, incluyendo su suportación, aparamenta de protección, diferencial inmunizado, acometida, canalización y cableado de Bus y de Red.

Se incluirá la integración de dicha climatizadora en el sistema actual de control del Hospital de Galdakao, incluyendo armario, PXC, módulos TXM y demás elementos o trabajos que sean necesarios para que la

pág. 2 de 4 págs.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus

Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USANSOLO (Bizkaia)



climatizadora quede incluida en el actual sistema. Incluida programación, actualización y generación de los gráficos necesarios.

Se incluirá toda la obra civil asociada a la instalación de todos los elementos.

Se deberá tener especial cuidado en la instalación de la climatizadora que irá ubicada en una zona donde actualmente se encuentra un conducto que da servicio a la zona de quirófanos. Este conducto deberá modificarse sin afección al normal uso de los quirófanos y una vez modificado se realizará una limpieza y desinfección de dichos conductos. Se deberá plantear una solución técnicamente adecuada y debidamente especificada con respecto a esta intervención.

La empresa contratista deberá obtener a su cargo todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra, así como la oportuna autorización para su puesta en marcha si esta fuese necesaria.

La empresa contratista se encargará de dismantelar y retirar la instalación antigua una vez puesta en marcha y asegurado el funcionamiento de la nueva.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa contratista estará obligada al suministro e instalación de todos los equipos y materiales reflejados en el presupuesto que oferten a objeto del presente pliego, en este capítulo quedaran incluidos también aquellos materiales auxiliares y complementarios, normalmente no incluidos en el presupuesto, pero imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de las instalaciones (clemas, bornes, tornillería, soportes, conectores, cinta aislante, etc.).

Los materiales y equipos a suministrar serán nuevos y ajustados a la calidad exigida, con marcado CE, salvo en aquellos casos que se especifique taxativamente el aprovechamiento del material existente y previo consentimiento por parte de la propiedad.

La empresa contratista dispondrá para la realización y coordinación de los trabajos de un Técnico competente responsable ante la OSI que tendrá la misión de representar y coordinar a los técnicos y operarios que lleven a cabo los trabajos tanto de proyecto como de ejecución de la instalación.

Este técnico estará disponible para el Servicio de Mantenimiento de la OSI, cada vez que se demande una reunión de seguimiento y dispondrá de autoridad suficiente para tomar decisiones sobre la misma en nombre de su empresa.

Una vez formalizado el contrato, la empresa contratista presentará a la OSI el proyecto de instalación, en este proyecto deberán figurar los planos y esquemas definitivos, así como el detalle de las ayudas necesarias para ejecución y montaje.

En el momento del visto bueno por parte del Servicio de Mantenimiento al proyecto se fijará por ambas partes, el calendario de ejecución de las distintas fases de la instalación.

Junto con el proyecto de instalación, la empresa contratista presentará una planificación de los trabajos de manera que se comprometerá por escrito a la realización de los trabajos de manera que no interfiera

en el funcionamiento normal del centro, prestando especial interés a garantizar que pueda mantenerse la actividad.

Si fuese necesaria la contratación de una Coordinación de Seguridad y Salud para llevar a cabo la supervisión de los trabajos, esta correría a cargo de la OSI Barrualde-Galdakao.

4. ENTREGA DE LA INSTALACION

Una vez terminada la instalación acorde a la memoria técnica y realizada la puesta en marcha la instalación, la empresa contratista procederá a la identificación de sus partes, para ello, deberá colocar los rótulos, etiquetas, señalizaciones y placas de características técnicas necesarias, de modo que se permita identificar los componentes de la instalación con los planos definitivos de montaje. Además, se entregarán documentos de puesta en servicio que servirán al personal de Mantenimiento del Hospital para darlos de alta en el sistema GMAO.

Una vez realizadas las pruebas del apartado anterior con resultado satisfactorio, se preparará una documentación de apoyo para el uso de la instalación que dispondrá al menos de, soporte informático de todos los planos y esquemas definitivos de la instalación, así como de la memoria descriptiva.

Junto a estas recomendaciones la empresa contratista entregará al servicio de mantenimiento todos los boletines, certificados y proyecto requerido para la legalización de la instalación, ocupándose así mismo de los trámites ante el Departamento de Industria si esto fuera necesario.

Se incluirá, además:

- Manual de operación y mantenimiento de los equipos (inventario de los mismos).
- Hoja original de la garantía.
- Esquema eléctrico.
- Planos de instalaciones (formato AutoCAD y pdf).
- Plano de distribución (formato AutoCAD y pdf).
- Manual de Usuario (control).
- Documentación Legal asociada.

5. VALOR ESTIMADO

IMPORTE MÁX IVA EXC	
Presupuesto máximo contrato inicial SIN IVA	150.000,00€
Presupuesto previsto para modificaciones 20% SIN IVA	30.000,00€
Valor estimado del expediente SIN IVA	180.000,00€